



Nota de Prensa N° 25 / CPMPEC – CR

EN DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, PREDICTAMEN DE LEY N° 13675/2025-CR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN.

Hoy, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, presidida por el congresista Raúl Huamán Coronado, fue aprobado el predictamen del Proyecto de Ley 13675/2025-CR y 12868/2025-CR con el siguiente texto sustitutorio: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO REGULATORIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DE LAS CALDERAS DE USO PRODUCTIVO. De acuerdo con el dictamen aprobado, la iniciativa busca promover la elaboración de un marco normativo que regule de manera integral las distintas etapas del ciclo de vida de las calderas utilizadas en actividades productivas, incluyendo su diseño, fabricación, instalación, operación, mantenimiento y reemplazo.

El objetivo principal de esta propuesta es fortalecer las condiciones de seguridad en el uso de estos equipos industriales, contribuyendo a proteger la vida y la integridad de las personas, así como resguardar la propiedad y el medioambiente frente a posibles riesgos derivados de su uso inadecuado o falta de regulación específica. El texto sustitutorio aprobado señala que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Ambiente, deberá coordinar acciones dentro del marco de sus competencias para avanzar en la elaboración de este marco regulatorio.

Asimismo, se establece que en este proceso participarán diversas entidades vinculadas a la seguridad industrial y la calidad, entre ellas el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), así como los gobiernos regionales y locales.

La iniciativa también contempla la participación del Colegio de Arquitectos del Perú, con el fin de contribuir con criterios técnicos que permitan fortalecer la seguridad y eficiencia en el uso de estas infraestructuras en el ámbito productivo.

Con esta propuesta, la Comisión de Producción reafirma su compromiso con la promoción de actividades productivas seguras, sostenibles y alineadas con estándares que contribuyan al desarrollo industrial del país.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 09 de marzo de 2026